



V. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

1. Criterios contables

Estados financieros consolidados intermedios

Los criterios contables utilizados en la elaboración de los estados financieros consolidados intermedios son los contemplados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas, hasta la fecha, por la Unión Europea, habiéndose aplicado de manera uniforme con respecto al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Estados financieros individuales intermedios

Los Estados Financieros Individuales se han elaborado conforme al Nuevo Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de Noviembre. Como regla general, tal y como establece la disposición transitoria primera, la Sociedad aplicó en el ejercicio 2008, todos los criterios establecidos en el Plan de forma retroactiva, utilizando como contrapartida de los ajustes de primera aplicación una cuenta de reservas.

2. Comentarios acerca de la estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

La actividad de las distintas sociedades integradas en el Grupo NYESA VALORES CORPORACIÓN (en adelante Grupo NYESA), debe ser valorada de forma separada para establecer si están sujetas a estacionalidad o tienen un carácter cíclico relevante. Las principales áreas de actividad del Grupo son:

Actividad inmobiliaria

El sector inmobiliario tiene un carácter cíclico dependiente del entorno económico-financiero. La evolución de variables como el empleo, tipos de interés, nivel de



crecimiento económico, etc. pueden incidir negativamente en la demanda y por tanto en los resultados del Grupo NYESA.

La actual situación de sobreoferta tanto de vivienda nueva como de segunda mano, y la incipiente falta de financiación, unida a la actual situación coyuntural del mercado de trabajo, ha provocado una caída en la demanda de vivienda y por consiguiente en los precios de transmisión de la misma, así como un incremento en el periodo de venta de las promociones.

Actividad Patrimonial

El área patrimonial constituye en la actualidad el núcleo de la actividad de Grupo NYESA, área en la que el Grupo tienen una dilatada experiencia y en la que ha centrado una gran parte de sus esfuerzos estos años en los que otras áreas estaban sufriendo una mayor dificultad con ocasión de la situación de los mercados, llegando incluso a incorporar a su cartera de actividades la gestión hotelera de su primer establecimiento con marca propia.

Los ingresos correspondientes a la actividad patrimonial han sufrido un menor impacto a causa de la crisis económica actual, en tanto en cuanto procedan de rentas (alquileres mensuales), sin embargo, sí han disminuido los provenientes de contratos de explotación y gestión tanto por unas menores tasas de ocupación registrados como por venta de dichas pernoctaciones a un menor precio.

Actividad Internacional

El Grupo NYESA actualmente está desarrollando un complejo residencial y hotelero en Costa Rica.

Las inversiones previstas para esta área están también sufriendo de la falta de liquidez de los mercados financieros internacionales, sin embargo, por tratarse de segmentos de mercado exclusivos, es muy posible que no sea tan notable como en otro tipo de



proyectos inmobiliarios. Se continúa realizando gestiones para la consecución de la obtención de financiación para el proyecto.

Actividad Construcción

El Grupo NYESA durante el ejercicio 2011 potenció la actividad de construcción de vivienda residencial principalmente. No obstante, la delicada situación coyuntural del sector ha provocado la paralización de esta actividad a partir del ejercicio 2012.

3. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios contables utilizados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014 se han aplicado de manera uniforme respecto a los empleados en la formulación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2013 y ejercicios anteriores.

Las estimaciones y juicios contables utilizados se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos, si bien es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en cualquier caso, se considera no tendrían un efecto significativo en los correspondientes estados financieros futuros.

En fecha 29 de septiembre de 2011, el Consejo de Administración de Nyesa Valores Corporación, S.A. decidió, dada la grave situación de insolvencia en la que se encontraba el Grupo, comunicar la solicitud de acogimiento al artículo 5.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal de Nyesa Valores Corporación, S.A. y de alguna de las sociedades de su grupo societario. Si bien durante ese plazo, la Dirección del Grupo trabajó en el cierre de una nueva renegociación de su deuda que pretendía levantar la situación de insolvencia que llevó a la mencionada comunicación, en fecha 1 de febrero de 2012 presentó en el Juzgado nº 1 de lo Mercantil de Zaragoza, la solicitud de



concurso voluntario de Nyesa Valores Corporación S.A. y de sus sociedades filiales. El 21 de marzo de 2012 se recibió notificación del Auto del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza en el que se acordaba la declaración del concurso voluntario de la sociedad Nyesa Valores Corporación S.A. y de su grupo de sociedades.

En fecha 30 de marzo y 10 de abril de 2012, PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS S.L. (en la persona de Don Enrique Bujidos Casado) y la Agencia Tributaria (en la persona de Don Francisco Celso González González) aceptaron, respectivamente, el cargo de administradores concursales de Nyesa Valores Corporación S.A. y de sus sociedades filiales para el que fueron nombrados por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza.

Por otro lado, en los estados financieros individuales de NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A., la Dirección ha evaluado el impacto de la depreciación de la cartera de inversión a 30 de junio de 2014, que dicha sociedad posee en Nyesa Gestión, S.L. y sus sociedades dependientes, así como en el resto de sociedades integrantes en el “*Antiguo Grupo Inbesòs*”, de acuerdo a los estados financieros de dichas sociedades a la misma fecha, así como de las valoraciones de los activos obtenidas del informe de valoración de activos del experto independiente SAVILLS, S.A. correspondiente al cierre de diciembre de 2013, por no disponer de valoraciones de activos actualizadas. Es importante señalar, que en los Estados Financieros a cierre del ejercicio 2011, la cartera de inversiones y créditos en sociedades del Grupo fue deteriorada en su totalidad.

De la misma forma, en los estados financieros consolidados del Grupo a 30 de junio de 2014, se ha evaluado la necesidad de practicar deterioro sobre los activos integrados en la combinación de negocios a valor razonable por la integración de los negocios del “*Antiguo Grupo Inbesòs*” y del “*Antiguo Grupo Nyesa*”, producida a 1 de agosto del 2008 y registrada en los estados financieros consolidados del Grupo en dicho ejercicio. Con base en los informes de valoración de activos realizado por el experto independiente SAVILLS, S.A. a cierre de diciembre de 2013 (puesto que a fecha de elaboración del presente información semestral, todavía no se dispone del informe



actualizado de la valoración del experto independiente SAVILLS, S.A.), por lo que no se ha producido ningún registro por depreciación en el valor de los activos aportados por el “Antiguo Grupo Inbesòs” a la combinación de negocios, a cierre del período actual.

De acuerdo con lo previsto en el Título III, Capítulo I de la Ley Concursal, la declaración de concurso no interrumpió la continuidad de la actividad empresarial que se venía desarrollando hasta esa fecha. La presente información financiera semestral ha sido elaborada de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, no pudiendo a fecha de preparación de la misma, realizar estimaciones acerca de las posibles afecciones que pudiera tener la situación concursal con respecto a la masa activa y pasiva tanto a nivel individual como consolidado.

4. Clasificación y comparación de la información individual

En el balance de situación se presentan comparativamente las cifras correspondientes a 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 de acuerdo con lo recogido en el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

En la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo individuales intermedios adjuntos se incluyen además de las cifras correspondientes al periodo que media entre el 1 de enero a 30 de junio de 2014 las correspondientes al mismo periodo del ejercicio anterior, de acuerdo con lo recogido en el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

5. Clasificación y comparación de la información consolidada

Con fecha 2 de septiembre de 2008 tuvo lugar la inscripción en el Registro de Barcelona de la ampliación de capital mediante aportación no dineraria realizada por Grupo NYESA. Esta ampliación de capital consistió en la aportación de las participaciones de las sociedades Nyesa Gestión, S.L., Naturaleza Centro de Negocios XXI, S.L. y Naturaleza y Espacio Gestión de Viviendas, S.L. (en adelante “Antiguo Grupo Nyesa”)



y fue suscrita en su totalidad por los socios de dichas sociedades. Con fecha 1 de agosto de 2008 fue registrado y aprobado el Documento de Registro y el Módulo Pro-Forma de la operación de Ampliación de Capital por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.)

Consecuencia de dicha ampliación de capital, los socios de las sociedades aportadas a la ampliación (“*Antiguo Grupo Nyesa*”) adquirieron el control del 96,10% de la totalidad las acciones de NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.

Aunque desde el punto de vista legal se considere a la entidad cotizada (NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.), que emite las participaciones, como la dominante y la entidad no cotizada (“*Antiguo Grupo Nyesa*”) como la dependiente, de acuerdo con lo previsto en la normativa contable vigente, en la medida en que la dependiente legal (“*Antiguo Grupo Nyesa*”) tiene el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de la dominante legal (NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.) se convierte en adquirente, a efectos contables. Esto es lo que se conoce como una combinación de negocios mediante adquisición inversa, en la que la dependiente legal (“*Antiguo Grupo Nyesa*”) es la sociedad que se considera adquirente a efectos contables y es la que soporta el coste de la combinación de negocios, en forma de instrumentos de patrimonio netos emitidos a los propietarios de la dominante legal (NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.).

Por todo lo anteriormente mencionado y de acuerdo con lo recogido en el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, en el presente informe semestral se presentan:

- a. En el Estado de Situación Financiera del GRUPO las cifras a 30 de junio de 2014 junto con las cifras a 31 de diciembre de 2013 resultantes de aplicar la adquisición inversa de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



- b. En el Estado de Resultado Global Consolidado, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y en el Estado de Flujos de Efectivo consolidados intermedios del GRUPO adjuntos se incluyen además de las cifras correspondientes al periodo que media entre el 1 de enero a 30 de junio de 2014 las correspondientes al mismo periodo del ejercicio anterior.

Es muy importante destacar, que el Estado de Resultado Global Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo consolidados a cierre del presente semestre, no son comparables con los mismos a cierre del mismo período del ejercicio anterior, debido a que, como se explicará en el Apartado 6 siguiente, se han producido una importantes exclusiones en el perímetro de consolidación como consecuencia del desarrollo del proceso concursal en el que se encuentran algunas sociedades del Grupo, y también por la desinversión de la participación que el Grupo ostentaba en la sociedad Nyesa Meliá Zaragoza, S.L., así como la inclusión por el método de integración global a partir de finales del mes de noviembre de 2013 de una sociedad que se integraba hasta el ejercicio anterior por integración proporcional.

6. Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2014 en el perímetro de consolidación del Grupo NYESA se ha producido la inclusión por el método de integración global de la sociedad Nyesa Genérica, S.L. y su grupo, que se integraron en el mismo período del ejercicio anterior por integración proporcional, dado que la toma de control se produjo a finales de noviembre de 2013.

En fecha de 28 de marzo de 2014, el Grupo transmitió al otro socio, el 50% de las participaciones que ostentaba de la sociedad Nyesa Meliá Zaragoza, S.L., dedicada a la explotación hotelera en Zaragoza, de acuerdo a como se detalla en el Apartado 11 (tablas 1 y 2) del Capítulo IV de *“Información Financiera Seleccionada*.



Por otro lado, la sociedad Gestora Inmobiliaria Besos , S.A.U. (hecho relevante número 203763 de 16 de abril de 2014) ha sido excluida del perímetro de consolidación en el cierre del presente semestre, como consecuencia del Auto del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Zaragoza, en donde se acordaba la liquidación del concurso de la citada sociedad (cuya solicitud se realizó al amparo de lo previsto en el artículo 142 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal) y se declaraba disuelta la citada mercantil y el cese de sus administradores, sustituyéndolos por la administración concursal. Igualmente se ha excluido del perímetro de consolidación a la mercantil Viladecavalls Park Centro Logístico y Comercial S.A. en la que el grupo participa en un 41, 73% dado que con fecha 27 de julio del presente fue emitido Auto de liquidación por el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Barcelona, en donde se declaraba disuelta la citada sociedad y el cesaba a sus administradores, sustituyéndolos por la administración concursal.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta, que las sociedades Nyesa Proyectos Urbanos, S.L. (hecho relevante número 198546 de 10 de enero de 2014) y Kyesa Gestión Inmobiliaria, S.L. (hecho relevante número 201103 de 21 de marzo de 2014), de igual manera a lo comentado en el párrafo anterior, fueron excluidas del perímetro de consolidación en el cierre de 2013, y por lo tanto si figuraban incluidas al cierre del primer semestre del ejercicio anterior.

En consecuencia, debe tenerse en cuenta lo anteriormente expuesto para poder realizar un análisis comparativo de las cifras del Estado de Resultado Global Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo consolidados del primer semestre del ejercicio 2014 con respecto a las del mismo período del ejercicio anterior.

7. Adquisiciones y enajenaciones de inmovilizado financiero

Durante el 2014, destaca la transmisión ya antes mencionada, de la totalidad de las participaciones (50%) que una de la sociedades del grupo ostentaba de la mercantil Nyesa Meliá Zaragoza, S.L., y tal y como pone de manifiesto en el Apartado 11 (tablas 1 y 2) del Capítulo IV de “*Información Financiera Seleccionada*”.



8. Adquisiciones, enajenaciones o disposiciones por otra vía de elementos del inmovilizado material, inmaterial o inversiones inmobiliarias

Durante el presente ejercicio no se han producido inversiones y/o desinversiones significativas en los epígrafes del inmovilizado material, inmaterial o las inversiones inmobiliarias.

9. Compromisos de compra de inmovilizado material

No existen compromisos de inversión de relevancia en elementos de inmovilizado material a cierre del primer semestre de 2014.

10. Cambios en provisiones por deterioro

Ya que no se dispone de la valoración realizada por un experto independiente (SAVILLS, S.A.), no se ha registrado deterioro alguno en los epígrafes de “Existencias”, “Inmovilizado Material” e “Inversiones Inmobiliarias” del Estado de Situación Financiera Consolidado durante el primer semestre del ejercicio 2014, con respecto al cierre del ejercicio anterior.

11. Instrumentos Financieros

El detalle de los instrumentos financieros tanto de activo como de pasivo se desglosa en el Apartado 14 del Capítulo IV “*Información Financiera Seleccionada*”.

12. Dividendos

No se han distribuido dividendos durante el presente ejercicio.

13. Importe de la cifra de negocios y resultado de los segmentos

Esta información ha sido desarrollada en el presente Informe Financiero semestral, en concreto en su Capítulo IV “*Información Financiera Seleccionada*”, Apartado 15.

14. Cambios habidos en los activos y pasivos contingentes



No se ha producido modificación sustancial en la situación de los activos y pasivos contingentes desde el cierre del ejercicio 2013.

15. Transacciones con partes vinculadas

La información agregada sobre transacciones con partes vinculadas ha sido desarrollada en el presente Informe Financiero semestral, en concreto en su Capítulo IV “*Información Financiera Seleccionada*”, Apartado 18.

16. Regulación

No se han producido cambios sustanciales en las normas que afectan a los sectores de actividad el Grupo.

17. Hechos posteriores

Los hechos posteriores significativos desde el cierre de junio de 2014 y hasta la fecha de la elaboración de la presente información financiera, son los siguientes:

- En fecha 10 de junio de 2014, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas en donde fueron aprobadas las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad, entre otros puntos del orden del día.
- En fecha 18 de junio de 2014, ha sido comunicado a los mercados mediante el hecho relevante número 207412 el Decreto del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, en donde se proclamaba el resultado de las adhesiones o votos en contra que los acreedores habían realizado a la propuesta de convenio de Sociedad y a las de sus sociedades filiales (Nyesa Gestión, S.L., Nyesa Servicios Generales, S.L. y Nyesa Explotaciones Hoteleras, S.L.) y se informaba de que el Convenio de Sociedad había sido aprobado con un 64,21% de adhesiones al mismo. Por otro lado, también se informaba de que los Convenios de las sociedades Nyesa Gestión, S.L., Nyesa Servicios Generales, S.L. y Nyesa



Explotaciones Hoteleras, S.L. también habían sido aprobados con un 60,11%, 65,23% y 68% de adhesiones, respectivamente.

- En Sentencia de fecha 14 de julio de 2014, el Juez de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, falló la aprobación judicial de los convenios de la Sociedad y de sus sociedades filiales (Nyesa Gestión, S.L., Nyesa Servicios Generales, S.L. y Nyesa Explotaciones Hoteleras, S.L), y decretando, que desde el día 15 de julio de 2014, cesaban todos los efectos de la declaración del concurso, así como también se cesaba a los administradores concursales, sin embargo los períodos de carencia y el calendario de pagos empezarían a computarse desde la firmeza de la sentencia, quedando así sustituidos por los que se establecían en los convenios. Por otro lado, también se difería el pronunciamiento sobre la apertura de la calificación del concurso, al transcurso de 10 días desde la citada firmeza de la sentencia.

En el **Apartado VI**. “*Informe de Gestión Intermedio*” se expone la información más relevante relativa a la evolución de los negocios del Grupo.